



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
**Contratación o Trato Directo por
 Naturaleza de la Negociación**

 TEMUCO, 13 de diciembre 2011

RESOLUCION INTERNA N°001869

VISTOS: Los DFL de Educación N°s 17 y 156 de 1981, Artículo 8 letra g de la ley 19.886, Artículo 10 N°7 letra k del Decreto N° 250 de 2004, Resolución Exenta Universitaria N°1650 de 2010

CONSIDERANDO

En razón de carta de fecha 02 de diciembre de 2011 emitido por **León Bravo, Profesor titular del Depto. De Cs. Agronómicas y Recursos Naturales de esta Universidad**, se requiere de la contratación directa con el proveedor **INSTITUTO IADET LTDA., RUT: 78.164.710-1**, por un valor total de \$305.000(trescientos cinco mil Pesos Chilenos impuestos incluidos). La razón de esta contratación directa y con motivo del proyecto **“Tolerancia a la desecación en especies epifitas de la familia Hymenophyllaceae del bosque templado del sur de Chile, ¿Es un mecanismo fisiológico determinante de su distribución y abundancia en el Bosque?”**, el cual tiene por objeto estudiar los mecanismos bioquímicos asociados a la tolerancia a la desecación, tales como mecanismos antioxidantes, fotoprotectores y sistemas protectores de la integridad celular en estado desecado, y a su vez realizar un estudio detallado del aparato fotosintético y sus pigmentos para determinar si estas plantas conservan o desensamblan su aparato fotosintético durante la desecación, para

Universidad de la Frontera Contraloría Universitaria Temuco, Chile
Fecha 14 DIC. 2011
Firma 

ello se requiere adquirir columna para HPLC Spherisorb ODS-1, 250x 4,6 5um partícula, WATERS, todo esto de acuerdo a documentos recibidos en la Coordinación de Adquisiciones de esta Universidad, y los cuales son del siguiente tenor:

Temuco 02 de Dic de 2011

**Señora
Paula Moreno
Coordinadora de adquisiciones
Universidad de La Frontera**

Junto con saludarle, envío a usted, solicitud para la contratación directa en base al Art. 10 N°7 letra K, para proyectos de investigación, docentes.

NOMBRE DEL PROYECTO	Tolerancia a la desecación en especies epifitas de la familia Hymenophyllaceae (Pteridofita) del bosque templado del sur Chile: ¿Es un mecanismo fisiológico determinante de su distribución y abundancia en el Bosque?
CODIGO DEL PROYECTO	Fondecyt 1090397
ENCARGADO DEL PROYECTO	León Aloys Bravo Ramírez
RESUMEN DEL PROYECTO	<p>Hymenophyllaceae es una familia primitiva de helechos. Una de sus características más destacables es la presencia de frondas con una sola o unas pocas capas de células (de aquí su nombre, helechos película). Carecen de estomas y poseen cutículas rudimentarias o inexistentes. Por esta razón ellos son poiquilohídricos. Algunas especies son capaces de perder más de un 95% de agua, permanecen secas por un periodo de tiempo y retoman plena actividad sólo unas pocas horas tras la rehidratación (Resurrección).</p> <p>El objetivo de este proyecto es Comprender como los mecanismos y magnitud de la tolerancia a la desecación afectan la distribución de hymenophyllaceas en los bosques templados del Sur de Chile.</p> <p>Se pretende estudiar los mecanismos bioquímicos asociados a la tolerancia a la desecación, tales como mecanismos antioxidantes, fotoprotectores y sistemas protectores de la integridad celular en estado desecado. Asimismo se realizará un estudio detallado del aparato fotosintético y sus pigmentos para determinar si estas plantas conservan o desensamblan su aparato fotosintético durante la desecación.</p>
N°SEC	4040

Universidad de la Frontera
Contraloría Universitaria
Toma de Razon
14 Dic. 2011
Fecha
Firma


BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR	Columna para HPLC Spherisorb ODS-1, 250 x 4,6, 5 µm partícula. WATERS
USO DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO EN RELACION AL PROYECTO	Análisis cuantitativo de pigmentos, clorofilas y carotenoides
NOMBRE Y RUT PROVEEDOR	Instituto Iadet Ltda. Rut: 78.164.710-1
CENTRO DE COSTO	4026.81
MONTO TOTAL	305.000

Atte,

León Aloys Bravo Ramírez
Profesor Titular
Dpto. Cs. Agronómicas y Rec Nat.



Por lo que teniendo en consideración lo ya expuesto y considerando que sin el producto requerido no es posible analizar pigmentos, clorofilas y

Universidad de la Frontera Contraloría Universitaria Toma de Razón	
Fecha	14 DIC. 2011
Firma	

carotenoides, por lo que el objetivo del proyecto se vería seriamente dañado, y en razón de lo dispuesto en los artículos 8 letra g de la Ley 19.886 que señala expresamente: ***“Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan: g) Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el reglamento de esta ley...”*** y artículo 10 N°7 letra k que dispone expresamente: ***“La licitación privada o trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: N°7 Cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir a trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: k) Cuando se trate de la compra de bienes y/o contrataciones de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinaran por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones”***,

RESUELVO

1º) AUTORIZASE el trato o

Contratación directa, en virtud de los artículos Artículo 8 letra g de la ley 19.886, Artículo 10 N°7 letra k del Decreto N°250 de 2004, entre la **Universidad de la Frontera** y el proveedor **INSTITUTO IADET LTDA.**,

Universidad de la Frontera Contraloría Universitaria Toma de Razón
Fecha 14 DIC. 2011
Firma

RUT: 78.164.710-1, por un valor total de \$305.000(trescientos cinco mil Pesos Chilenos impuestos incluidos)

2º) El gasto anterior descrito se imputará con cargo al centro de costo 4000.41

3º) Se deja expresa constancia a través de esta resolución que se han cumplido los requisitos legales establecidos en el artículo 10 N°7 letra k del Decreto N°250 de 2004 en cuanto a la emisión de resolución respectiva y procedimientos internos.

4º) Infórmese al Sistema de Compras Públicas de esta adquisición a través del correo electrónico docencia@chilecompra.cl

5º) DEJASE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO que el presente instrumento cumple las veces de una orden de compra, para los efectos de materializar la contratación que se realiza.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL RECTOR**

**PAULA MORENO BUSTOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES**

cc.

- Contraloría
- Vicerrectoría Adm y Fzas.
- SEC 4040
- Archivo

